



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 27 JUN 2001

Expediente Nº 12.155/01

RESOLUCION INTERNA Nº **304/01**

VISTO: la necesidad de realizar la compra de veintisiete (27) periscopios (terminales de piso, canal para cable UTP y corrientes 220, para la Sala de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto ocasionado fue atendido por el sistema de Fcndc Permanente, abonando la suma de \$ 200,07 a la firma MIKRO.

Que el gasto fue previamente autorizado.

Que se contaba con el crédito presupuestario para atender este gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

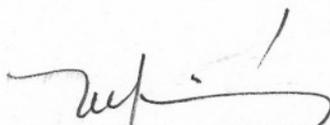
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de \$ 200,07 (PESOS DOSCIENTOS CON 07/100) abonado a la firma MIKRO, con domicilio en Pueyrredón Nº 140-Salta, RECIBO Nº 0001-00008234-CUIT 20-16307264-6.

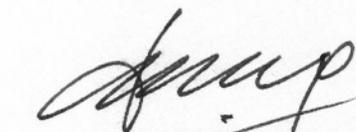
ARTICULO 2º.- Imputar esta erogación en el INC.2 - PART.PRINC. 9 - PART.PARC.3- UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, cumplido siga al Departamento mencionado a sus efectos.

raf.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud